



MINISTERIO DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-231/2019
San Salvador, 24 de julio de 2019
Ref. 4122
Asunto: Autorízase contratación de personal.

Señor Paul Steiner Presidente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)

En relación a oficio C.G.T.H. 040/2019 de fecha 27 de junio de 2019, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional
LÍNEA DE TRABAJO: 01 Dirección y Administración
PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019

Table with 3 columns: NOMBRE, TÍTULO DE LA PLAZA, SUELDO MENSUAL. Row 1: José Raúl Lizama Erazo, Director de Desarrollo Institucional, \$3,000.00

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Unidades de Apoyo

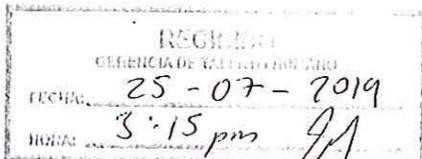
Table with 3 columns: NOMBRE, TÍTULO DE LA PLAZA, SUELDO MENSUAL. Row 1: Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo, Director de Calidad, Innovación y Tecnología, \$3,000.00. Row 2: Ana Lissette Contreras Molina, Asesor Financiero, \$2,800.00

Las presentes contrataciones son de carácter temporal y cuentan con la Anuencia del Despacho de Hacienda y serán financiadas con recursos provenientes de Economías Salariales generadas en los meses de enero a mayo del presente año.

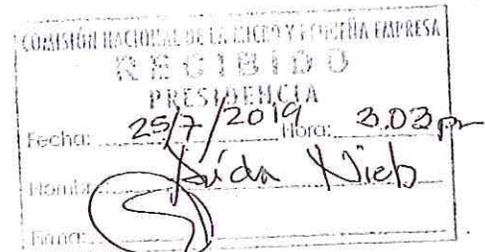
DIOS UNIÓN LIBERTAD



Handwritten signature of Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto



C.c. Viceministro de Hacienda



San Salvador, 27 de junio de 2019

**Paul David Steiner Whigham**  
**Presidente de CONAMYPE**  
**Presente**

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la **Resolución** que se tomó en relación al **Punto 7.4.3 del Acta 26** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve, concerniente a solicitud de contratación. Que literalmente dice:

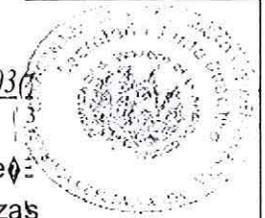
**“La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar la contratación del Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; b) Autorizar la contratación del Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con un salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; c) Autorizar contratación del Licenciada Ana Lisette Contreras Molina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.”

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Jaime Roberto Domínguez Meléndez**  
Secretario de Junta Directiva  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





La Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de creación de Plazas Continúa diciendo que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE. Continúa diciendo que se ha identificado que CONAMYPE requiere de una Dirección estratégica que permita dirigir y ejecutar las acciones relacionadas con Calidad, Innovación y Tecnología con el objetivo de brindar servicios internos, así como externos. Que esta nueva Dirección efectuará el Desarrollo Tecnológico de Herramientas Internas y externas que respondan a las necesidades de los servicios que brinda CONAMYPE. Continúa expresando que así también es necesaria la creación de una plaza Director de Desarrollo Institucional y una plaza de Gerente Financiero por Servicios Personales por el período de 6 meses dado que ambas plazas por ley de salarios quedarán vacantes. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización la creación de tres plazas plaza por Contrato de Servicios Personales por el período de 6 meses de Director de Calidad, Innovación y Tecnología, Director de Desarrollo Institucional y Asesor Financiero. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar la creación de plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO
1	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 3,000.00	6 MESES
2	DIRECTOR DE CALIDAD INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PRESIDENCIA	\$ 3,000.00	6 MESES
3	ASESOR FINANCIERO	GERENCIA FINANCIERA	\$ 2,800.00	6 MESES

b) Autorizar los perfiles de puesto de dichas plazas y su incorporación al Manual de Descripción de Puestos vigente; e) Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución, así como la gestión ante el Ministerio de Hacienda; d) Agréguese los perfiles de puesto al libro de anexos de actas de Junta Directiva. **COMUNÍQUESE**

#### PUNTO 7.4.3 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.

La Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de contratación. Continúa diciendo que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta

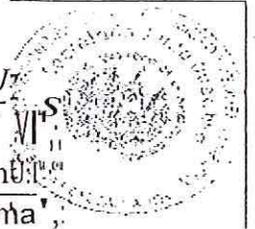
Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE. Que Dada la autorización de la creación de las siguientes plazas por Contrato de Servicios Personales:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO
1	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 3,000.00	6 MESES
2	DIRECTOR DE CALIDAD INNOVACIÓN y TECNOLOGÍA	PRESIDENCIA	\$ 3,000.00	6 MESES
3	ASESOR FINANCIERO	GERENCIA FINANCIERA	\$ 2,800.00	6 MESES

Continúa expresando que tomando en cuenta que las tres plazas son estratégicas para garantizar la operatividad de las Unidades de Desarrollo Institucional, Financiera y áreas de Calidad, Innovación y Tecnología es ineludible e impostergable la contratación inmediata de dichas plazas, por lo que se somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud autorización de contratación de dichas plazas. Que dada la urgencia de contratación de dichas plazas se presenta a Junta Directiva propuesta de candidatos para las plazas de Director de Calidad, Innovación y Tecnología, Director de Desarrollo Institucional y Asesor Financiero según el siguiente detalle:

PLAZA	NOMBRES
Director de Innovación Calidad y Tecnologías	Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo Ricardo Antonio Gomez Funes
Director de Desarrollo Institucional	José Raúl Lizama Erazo Luis Eduardo Quintanilla Linares Mauricio Alberto Oñate Leer
Asesor Financiero	Ana Lissette Contreras Malina

Continúa expresando que con lo expresado anteriormente se solicita a Junta Directiva autorizar la contrataciones de las personas siguientes: Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con el salario de \$3,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Licenciada Ana Lissette Contreras Malina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de



Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019. La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la contratación del Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; b) Autorizar la contratación del Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con un salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; c) Autorizar contratación del Licenciada Ana Lissette Contreras Malina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.

**NOMBRE DEL PUESTO:** Director de Calidad, Innovación y Tecnología

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:** Presidencia

**AUTORIDAD DIRECTA:** N/A

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:**

Dirigir estratégicamente y ejecutar las actividades relacionadas con la Calidad, Innovación y Tecnología para brindar servicios internos y externos así como efectuar el Desarrollo de Herramientas Tecnológicas internas y externas que respondan a las necesidades de los servicios que brinda CONAMYPE.

**FUNCIONES GENERALES:**

1. Dar seguimiento a actividades requeridas para dar cumplimiento a las gestiones de Calidad e Innovación requeridas por la CONAMYPE con la finalidad de la automatización de uso de tecnología.
2. Ejecutar actividades relacionadas el desarrollo de herramientas tecnológicas dentro y fuera de la institución con la finalidad de dar un servicio óptimo a los usuarios de la CONAMYPE.
3. Coordinar con cada una de las unidades organizativas la implementación de herramientas relacionadas con Calidad, Innovación y Tecnología requeridas para el adecuado funcionamiento de la CONAMYPE.
4. Otras funciones.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Dar seguimiento a actividades requeridas para dar cumplimiento a las gestiones de Calidad e Innovación requeridas por la CONAMYPE con la finalidad de la automatización de uso de tecnología.

- 1.1 Desarrollar e implementar gestiones de calidad e innovación requeridas por la MYPE y hacia la mejora de gestión de la información para la CONAMYPE.
2. **Ejecutar actividades relacionadas el desarrollo de herramientas tecnológicas dentro y fuera de la institución con la finalidad de dar un servicio óptimo a los usuarios de la CONAMYPE.**
  - 2.1 Diseñar y efectuar herramientas tecnológicas necesarias para implementación de herramientas tecnológicas para uso dentro de la institución.
  - 2.2 Diseñar y elaborar procesos necesarios para implementación de herramientas tecnológicas para uso fuera de la institución.
3. **Coordinar con cada una de las unidades organizativas la implementación de herramientas relacionadas con Calidad, Innovación y Tecnología requeridas para el adecuado funcionamiento de la CONAMYPE.**
4.
  - 4.1 Coordinar gestión de Calidad para el adecuado uso de herramientas que garanticen la optimización de recursos para el funcionamiento de la CONAMYPE.
  - 4.2 Coordinar gestión de Innovación de herramientas que garanticen la optimización de recursos para el funcionamiento de la CONAMYPE.
  - 4.3 Coordinar gestión de Herramientas Tecnológicas que garanticen la optimización de recursos para el funcionamiento de la CONAMYPE.
5. **Otras funciones.**
  - 5.1 Cumplir con lo establecido en las normativas aplicables a las áreas de Calidad, Innovación y Tecnología.
  - 5.2 Supervisar y revisar la información y documentación de las áreas a su cargo a ser sometida a conocimiento de la Junta Directiva
  - 5.3 Apoyar a Presidencia en asistir a Junta Directiva así como el cumplimiento de resoluciones de Junta Directiva.

HABILIDADES TÉCNICAS			
Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Administración de proyectos informáticos			X
Dominio en la elaboración de documentos técnicos			X
Pensamiento analítico (Análisis lógico)			X

HABILIDADES SOCIALES			
Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Innovación			X
Orientación a los resultados			X
Aprendizaje continuo			X
Trabajo en equipo			X
Iniciativa			X
Comunicación			X
Manejo efectivo de reuniones			X
Orientación al cliente			X
Desarrollo de relaciones			X
Calidad del trabajo			X
Impacto e influencia			X

**Sexo:** Mujer u Hombre.

**Otros requisitos:** Excelente presentación personal.